



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Ver.  
2018 - 2021

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
OFICIO: 003/2019  
ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA

ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MOLOACAN, VER.

En atención al oficio MOL/U. TRANSP. /021/2019 con fecha 02 de enero del año 2019, procedo a contestar lo requerido, de la siguiente manera:

Fracción III. - LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. Artículo 37. Son atribuciones del Síndico: Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en lo que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el Síndico requiere autorización previa del cabildo... Hasta la fracción XIV.

Fracción XVI.- No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XVIII.- No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XIX.- La Sindicatura se encarga de gestionar, representar legalmente al Ayuntamiento, las comisiones a su cargo son: Gobernación, Policía Municipal, Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Registro Civil, Panteones, Regularización y tenencia de la Tierra, Participación Ciudadana, Tránsito y Vialidad, Comunicaciones y Obras Públicas, Asentamientos Humanos. Los ciudadanos vienen directamente a dialogar con el Síndico y así mismo



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Ver.  
2018 - 2021

él canaliza a la dependencia correspondiente, deberá traer solicitud elaborada.

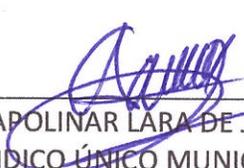
Fracción XXXIII.- Hasta la fecha no ha habido algún convenio de coordinación con el sector privado.

Fracción XXXIV.- el inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y en propiedad del H. Ayuntamiento actualizado hasta el mes diciembre del 2018, se anexa inventario en forma digital.

Fracción LIV.- Hasta este momento nada relevante, estamos en la mejor disposición de contestar las preguntas hechas por el público.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
MOLOACAN, VER., A 07 DE ENERO DE 2019

  
C. APOLINAR LARA DE JESÚS  
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL



C.c.p. Archivo\*

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.  
Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04